



AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las ocho horas cincuenta y un minutos del dieciséis de noviembre de dos mil veinte.-----

Recurso de objeción interpuesto por la empresa **COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA** en contra del cartel del **Concurso No. 2020PP-000010-PROV-FOD** para la *“Adquisición e instalación de equipos de cómputo y equipos conexos en 681 Centros Educativos adscritos al Programa Nacional de Informática Educativa del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo (PRONIE MEP-FOD) con sus garantías y servicios de soporte técnico”*, promovido por la **FUNDACIÓN OMAR DENGO**.-----

Primero: De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 81 y 82 de la Ley de Contratación Administrativa, 178 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se confiere **Audiencia Especial** por el plazo de **TRES DIAS HABLES** a la Fundación, contado a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por la objetante. Asimismo, se advierte a la Administración que: **a) debe remitir copia completa de la última versión del cartel de la contratación aún y cuando se encuentre publicado en el “SICOP”;** **b) de ser necesario extender el plazo establecido para recibir ofertas, considerando el plazo que tiene este órgano contralor para emitir y notificar la resolución final.** Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso, así como sus anexos se encuentra disponible en los folios (del 1 al 5) del expediente digital de la objeción, documentos que se encuentran registrados con el número de ingreso NI-34257 y el NI-34257. El expediente digital de esta gestión es **CGR-ROC-2020007342**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado "ingresar a consulta". Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, la Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo electrónico, o lugar dentro del Cantón Central de San José donde atender notificaciones sobre este asunto. Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al

correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.-----

Segundo: De igual modo, al atender la presente audiencia la Fundación deberá indicar: **a)** cuál fue el medio utilizado para invitar a todos los potenciales oferentes a participar en el concurso; **b)** aportar la publicación realizada al efecto, señalar el día en que se realizó la invitación y la fecha establecida para efectuar la apertura de ofertas; **c)** aportar las publicaciones relacionadas a dicha contratación, efectuadas con posterioridad a la invitación. En caso de que dichas publicaciones se refieran a modificaciones efectuadas al cartel, deberá adjuntarse el detalle de las modificaciones del caso, siempre y cuando éstas no consten en la publicación y **d)** el monto en el cual estimó la presente contratación, adjuntando la documentación que lo respalde. -----

NOTIFIQUESE.-----

Andrea Muñoz Cerdas
Fiscalizadora Asociada



AMC/ chc
NI: 34270-34257
NN:17983 (DCA-4323)
G: 2020004155
Expediente: CGR-ROC-2020007342